

# 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

LP-INE-JDE06-BC-001/2024

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** 

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**ACTA DE FALLO** 

FECHA: 28 DE FEBRERO DEL 2023



En la Sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calle Segunda Benito Juárez núm. 7625, Zona Centro, Tijuana Baja California; CP. 22000, se lleva a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LP-INE-JDE06-BC-001/2024**, para tratar los asuntos del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Presentación de Servidores Públicos y licitantes participantes en el acto.
- 3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.









#### **DECLARATORIA OFICIAL**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, la suscrita Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2024, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LP-INE-JDE06-BC-001/2024, convocada para la contratación del "Servicio Integral de Iimpieza para el Inmueble donde se ubica la 06 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020651 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California."

John Smill July



#### ACTA

En observancia al primer punto del orden del día, siendo las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2024, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública de Carácter Nacional Presencial No. LP-INE-JDE06-BC-001/2024.

Como **tercer punto** del orden del día, se informa que, mediante el Sistema electrónico denominado Compran NO fueron entregadas proposiciones, mientras que, de manera presencial, se entregó una propuesta de los licitantes que a continuación se enlistan. -----

No.	Licitantes	Recepción de proposiciones en sobre cerrado
1	CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A DE C.V	Presencial

Se verificó que el licitante que se enlista a continuación, no se encuentra inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. ---

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública.

No.	Licitantes	Verificación en el listado de la SFF			
1	CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.	A DE C.V	Presencial		











Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) de los licitantes: CDL De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ <u>CUMPLIERON</u> con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, conforme se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta.------Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales

solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

#### Licitantes

CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A DE C.V

#### Evaluación técnica ------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida Única, a través de los Servidores Públicos: Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; de la cual, se desprende el resultado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida Única", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----



De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida Única Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1": ------

Partidas	Licitantes
1	٥
1	0

Evaluación del cumplimiento del anexo 1 " Especificaciones Técnicas" de la

Con fundamento en el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria. en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó que las ofertas presentadas por el licitante que se enlista a continuación, NO CUMPLE con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, para la partida 1, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación económica por el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partida 1", que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.------

Ofertas que NO CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, para la partida Unica.-----

Licitantes
CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A DE C.V

Evaluación económica: No se procede a realizar la evaluación económica, toda vez que de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5.1 Criterio de Evaluación Técnica, "Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar: económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente '; y numeral 5.2. Criterio de evaluación económica, mismo que en su parte conducentes ala "Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria."-----











Resultado final de la evaluación. ------

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del "REGLAMENTO" se declara DESIERTA la Partida Unica, en virtud de la única propuesta presentada no cumplió con lo dispuesto en el inciso a), del numeral 4.2 y 5.1 de la Licitación Pública número LP-INE-JDE06-BC-001/2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción XV y 44 del REGLAMENTO, por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria, sus anexos que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO. De conformidad con lo señalado en apartado en la Convocatoria de la Licitación Pública número LP-INE-JDE06-BC-001/2024, en el numeral 4.2. Contenido de la oferta técnica, mismo que señala: a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación

Die Jak Sund



binario, mismo que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida Unica", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **11:00 horas** del mismo día de su inicio. -------

#### Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza	Vocal Ejecutiva	A Harris
Lic. María Scarlett Batalla Palacios	Vocal Secretaria	(Just)?
Lic. Jeanette Aracely Padilla Estrada	Auxiliar Jurídica	A lund
Lic. Vereniz Vidales Torres	Vocal del Registro Federal de Electores	Cook .

#### Por los Licitantes

Razón Social	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A DE C.V	Maria José Zamora Irazoqui servicios@cleandlux.com	

	FIN	DEL	<b>ACTA</b>	
--	-----	-----	-------------	--



#### **ANEXO 1**

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

#### **ANEXO 1**

"Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica" (Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

Licitante	poder intervenir fracción VI del artículo 36 del	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)
			Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaria de Economía	Participación Conjunta
			Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No aplica

Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza Vocal Ejecutiva Lic. Maria Scarlett Batalla Palacios Vocal Secretaria Lic. Jeanette Aracely Padilla Estrada Auxiliar Jurídica



### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 05 Junta Distrital Ejecutiva y del Módulo de Atención Ciudadana 020551, en el Estado de Baja California del Instituto Nacional Electoral, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN El PROVEEDOR realizará la ejecución del SERVICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. SERVICIOS, del presente "Anexo Técnico".	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2.1.1 Alcance de la contratación  Para la presente contratación el INSTITUTO requiere del PROVEEDOR, la atención del servicio con los siguientes aspectos:  - Comunicación diaria permanente, tanto vía electrónica como telefónica.  - Reducción de rotación del personal mediante incentivos adicionales.  - Agilidad en cobertura de inasistencias del personal.  - Coordinación de servicio con supervisión externa asignada.  - Planes de trabajos claros y específicos.  - Validación de trabajos.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2.2 SERVICIOS  Para la prestación del servicio, el PROVEEDOR deberá considerar los siguientes aspectos:	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1

and the

Just 3

- Harris

from the



### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
2.2.1. Descripción de las actividades generales solicitadas  Se deberá considerar para el cumplimento del "SERVICIO" las siguientes definiciones:  Limpieza ordinaria Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos barrido, mechudeado y mopeado, de muros y cancelería limpiado y/o desmanchado, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes salas de juntas y almacenes.  Limpieza de vidrios interiores - Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores en todos los niveles, así como los vidrios exteriores de la planta baja. Esta actividad se realizará conforme al programa de actividades. Los vidrios interiores que se encuentren por encima de los 5 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes.  Limpieza de vidrios exteriores Consiste en el lavado y desmanchado de vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de la Junta Ejecutiva, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará de manera programada para los vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de la Junta Ejecutiva, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará de manera programada para los vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de la Junta Ejecutiva, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará de manera programada para los vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de la Junta Ejecutiva, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará como los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes.  Limpieza profunda Aquella que debe realizarse en los pisos, cortinas o persianas, nuros, cancelería, mobiliario, tapicería y equipos de oficina incluyendo cubículos, oficinas, salas de consejo bodegas y bibliotecas.  Limpieza profunda: - Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: Muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores,	No cumple	No se consideró en la propuestr o no se suscribió el Anexo 1
El servicio deberá contemplar invariablemente: -Recolección constante de basura en áreas comunes y oficinasLimpieza de entradas principalesLavado de cristales de entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metrosLimpieza de cancelería en entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metrosLimpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantementeLimpieza constante en pasillos de área común en generalLimpieza de periferíaLimpieza de cristales bajos de área común máximo a 2 metros y cancelería -Limpieza de estacionamientosLimpieza de área de oficinas y mobiliarioLimpieza de área de esperaLimpieza de salas de JuntasLimpieza de patiosLimpieza de patiosLimpieza de botes de basura y colocación de bolsasLimpieza de scaleras y barandales de áreas comunesLimpieza de secaleras y barandales de áreas comunesLimpieza de sefalamientosLimpieza de descaleras y barandales de áreas comunesLimpieza de sefalamientosLimpieza de cuarto de basura, (en su caso)Colocación de habilitado sanitario y bolsas.	No cumple	No se consideró en la propuest o no se suscribió el Anexo 1

all finds from



# ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
2.2.2. Precisiones por atender del personal de limpieza en el servicio  1. Deberá cubrir el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentará a su trabajo desvelado, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportândolo de inmediato al personal designado por la Vocalia Ejecutiva de la Junta correspondiente, así como a la EMPRESA considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte del INSTITUTO.  2. El personal de la EMPRESA se deberá presentar, puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado.  3. Registrarse en las listas de asistencia proporcionada por la EMPRESA y plenamente identificado para prestar el servicio, mismas que serán anexadas en la factura de cobro por parte de la EMPRESA, mismas que formará parte de la póliza cheque del mes que corresponda.  4. Deberán permitir que los elementos de vigilancia revisen los paquetes que por su volumen pudieran contener equipo de cómputo o de administración (laptops, impresoras, grabadoras, video proyectores, micrófonos, radios de comunicación, etc.)  5. En días y horas no laborables quedará estrictamente prohibida la entrada del personal de la EMPRESA salvo aquellas que hayan sido autorizadas por la Vocalia Ejecutiva, que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y deberán registrarse en el libro de registro correspondiente.  6. Por ningún motivo el personal de la EMPRESA establecerá piáticas o conversaciones prolongadas con el personal de la Junta correspondiente durante el servicio.  7. En todo momento el personal de berán profeso (pantalón, camisa) que le proporcionará la EMPRESA.	No cumple	No se consideró en la propu o no se suscribió el Anexo

Mus (me)

John Marine

for lost



# ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Queda prohibido al personal de limpieza QUEDA PROHIBIDO AL PERSONAL DE LIMPIEZA  1. Ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etcétera, durante el servicio. 2. Usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. 3. Tornarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. 4. Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones.  DAÑOS Y PERJUICIOS  1. La EMPRESA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad del INSTITUTO, por lo que en este supuesto, la EMPRESA contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga el INSTITUTO, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien.  2. El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere el INSTITUTO con la EMPRESA o en su defecto el informe que presente la misma, se analizará por el INSTITUTO, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna al proveedor o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2.2.3 Material para "el servicio integral de limpieza" La presente licitación no contempla material para limpieza, este será proporcionado por el INSTITUTO.		
2.2.4 Equipo y maquinaria por inmueble que se requiere para el servicio El licitante adjudicado deberá contar con el equipo y maquinaria adecuados para llevar a cabo las actividades establecidas y programadas en los inmuebles, mismos que serán presentados en el inmueble para realizar el servicio correspondiente de conformidad con el cronograma de actividades. El uso de este equipo es responsabilidad exclusiva del personal del licitante.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2.2.4 Uniformes e identificaciones	No cumple	No se consideró en la propuest o no se suscribló el Anexo 1

Dot Sunt John John John



### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
2.2.4.1 Uniformes		
Será responsabilidad del licitante ganador dotar de uniformes a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal.		
El "Proveedor" garantizará que su personal en todo momento porte uniforme con el logotipo y nombre del "Proveedor", además de portar el gafete de identificación de empleado del "Proveedor".		
Adicionalmente el "Proveedor" deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente:		
<ul> <li>Calzado de protección: zapatos de seguridad a la plantilla que realiza los trabajos en alturas.</li> <li>2 Batas o carnisola manga corta</li> <li>2 Playeras o carnisa</li> <li>Logotipo de la empresa bordado o impreso en la parte del frente de la bata, camisola y de la playera o carnisa.</li> </ul>	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
EI PROVEEDOR suministrará el uniforme completo a sus empleados; la primera dotación se deberá entregar al inicio de servicio y deberá dotarlos cuando se perciba deterioro del mismo mínimo dos veces durante la contratación.		
Todo personal de la empresa deberá presentarse con uniforme completo, de lo contrario se considerará falta y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia.		

M

Jul?

JAN TON

Spendel



# ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
2.2.4.2 Equipo de seguridad Para el licitante adjudicado se requiere Arnés, línea de vida, andamios, etc. que cumplan las certificaciones de seguridad aplicables, para el trabajo en alturas.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2.2.4.3 Equipo para Iluvias El PROVEEDOR, en temporada de lluvia deberá dotar a su personal de: Impermeables Botas de Hule Al personal técnico en limpieza encargado del barrido y lavado de estacionamientos, banquetas y/o explanada.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribló el Anexo 1
2.2.4.4 Políticas de seguridad  Usar uniforme limpio y completo.  No usar huaraches, sandalias y chancla a efecto de evitar accidentes por lo que el personal cualquiera que sea su categoría que incumpla las políticas de seguridad será considerado como ausente y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia, descritas en el apartado correspondiente.  El "Proveador" proporcionará a su personal, los señalamientos necesarios para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal del "Instituto", el cual está obligado a utilizar desde el inicio y durante la vigencia del contrato o en cualquier momento como son: "precaución piso mojado", "prohibido el paso", entre otros.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2.2.4.5 Identificaciones El PROVEEDOR ganador deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos: Logo y nombre de la empresa Dirección de la empresa Número de teléfono de la empresa Nombre completo Número de empleado Número de seguridad social Fecha de ingreso Categoría y/o puesto Fotografía Firma de empleado Sello de la empresa	No cumple	No se consideró en la propuest o no se suscribió el Anexo 1
2.2.5 Capacitación El PROVEEDOR ganador deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados para el adecuado uso de los materiales y equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos una vez al año atendiendo a la matriz de capacitación que se describe a continuación: 2.2.5.1 Matriz de capacitación	No cumple	No se consideró en la propuest o no se suscribió el Anexo 1

Me grand from the



### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V.

								De	scripció	n de lo s	solici	tado en	el Anex	Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
	T Compelancias Generales															
	PUESTO		Trabajo en Equipo	Básicos de Segundad	Liderazgo Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicaria Mátodo de Limpieza de cortinas	anfriador y desp		Je Ming	Lavabos	According to the control of the cont	No cumpl	No se consideró en la propues о по se suscribló el Anexo
	Supervisor Técnico en Ilmpieza															
nstancia es e	as de capacita I documento qu PROVEEDOR	e acred												os cursos. al técnico en limpieza y supervisores internos, cuando le sea requerido	o por el	No se consideró en la propues o no se suscribió el Anexo
nstancia es e te sentido, el TUTO.  Programas c ante que rest os y movimier	PROVEEDOR  de trabajo (acti ulte ganador de ntos de todo el	deberá vidade berá er persona	exhibir i) un plaz I asigna	a este	nayor d	o las C e 15 día ueble qu	as natu	rales ga al	siguient	acitación es al inici UTO.	recib	contrate	su perso	al técnico en limpieza y supervisores internos, cuando le sea requerido r al personal responsable asignado por el INSTITUTO, los Programas e	de Trabajo de No cumpl	o no se suscribió el Anexo
nstancia es e te sentido, el TUTO.  Programas c ante que resto os y movimier	PROVEEDOR  de trabajo (acti ulte ganador de ntos de todo el	e acred deberá vidade berá er persona descri	exhibir i) un plaz I asigna bir la as	zo no rado er	nayor d el inmu	e 15 dí ueble qu ológica	as natu ue albe de las	rales rga al	siguient I INSTIT	acitación es al inici UTO. e rutina y	recib to del mant	contrate	o, entreg	al técnico en limpieza y supervisores internos, cuando le sea requerido r al personal responsable asignado por el INSTITUTO, los Programas el tivo de cada uno de los integrantes de la plantilla adscrita al inmueble.	de Trabajo de No cumpl	o no se suscribió el Anexo
stancia es e e sentido, el TUTO. Programas c inte que rest s y movimier	PROVEEDOR  de trabajo (acti ulte ganador de ntos de todo el	deberá vidade perá er persona i descri	exhibir i) un plaz I asigna bir la as	zo no rado er	nayor d el inmu	e 15 dí ueble qu ológica	as natu ue albe de las	rales rga al	siguient I INSTIT	acitación es al inici UTO. e rutina y	recib to del mant	contrate	o, entreg	al técnico en limpieza y supervisores internos, cuando le sea requerido r al personal responsable asignado por el INSTITUTO, los Programas e	de Trabajo de No cumpl	o no se suscribió el Anexo
stancia es e e sentido, el UTO. rogramas c nte que rest s y movimier rograma de	PROVEEDOR  de trabajo (acti ulte ganador de ntos de todo el  Trabajo deber  ACTIVIBADE & Levedo de vidro oxteriores de limnueble Levedo de vidro intoriores de	deberá  vidade  perá er  person  descri	exhibir i) un plaz I asigna bir la as	zo no rado er	nayor d el inmu	e 15 dí ueble qu ológica	as natu ue albe de las	rales rga al	siguient I INSTIT	acitación es al inici UTO. e rutina y	recib to del mant	contrate	o, entreg	al técnico en limpieza y supervisores internos, cuando le sea requerido r al personal responsable asignado por el INSTITUTO, los Programas el tivo de cada uno de los integrantes de la plantilla adscrita al inmueble.	de Trabajo de No cumpl	o no se suscribió el Anexo
e sentido, el UTO.  rogramas conte que reste y movimier de rograma de	PROVEEDOR  de trabajo (acti ulte ganador de ntos de todo el  Trabajo deberá  Levedo de vidro oxferiores de inmueble Levedo de vidro desmanchado desmanchado desmanchado profundo de	deberá  vidade  persona  descri  descri	exhibir i) un plaz I asigna bir la as	zo no rado er	nayor d el inmu	e 15 dí ueble qu ológica	as natu ue albe de las	rales rga al	siguient I INSTIT	acitación es al inici UTO. e rutina y	recib to del mant	contrate	o, entreg	al técnico en limpieza y supervisores internos, cuando le sea requerido r al personal responsable asignado por el INSTITUTO, los Programas el tivo de cada uno de los integrantes de la plantilla adscrita al inmueble.	de Trabajo de No cumpl	No se consideró en la propue o no se suscribió el Anexo
e sentido, el FUTO.  Programas cante que restes y movimier  Programa de	PROVEEDOR  de trabajo (acti ulte ganador de ntos de todo el Trabajo deberá Levado de vidro exteriores de immusible desmanchado profundo desmanchado profundo de losos profundo de silen profundo de silen profundo de silen	e acreci deberá vidade perá er persona descri	exhibir i) un plaz I asigna bir la as	zo no rado er	nayor d el inmu	e 15 dí ueble qu ológica	as natu ue albe de las	rales rga al	siguient I INSTIT	acitación es al inici UTO. e rutina y	recib to del mant	contrate	o, entreg	al técnico en limpieza y supervisores internos, cuando le sea requerido r al personal responsable asignado por el INSTITUTO, los Programas el tivo de cada uno de los integrantes de la plantilla adscrita al inmueble.	de Trabajo de No cumpl	No se consideró en la propue o no se suscribió el Anexo
nstancia es e te sentido, el TUTO.  Programas c ante que rest os y movimier  Programa de	PROVEEDOR  de trabajo (acti ulte ganador de ntos de todo el  Trabajo deberá  ACTIVIDADE  Lavido de vidini monitores de immueble Lavido de vidini monitores de immueble Lavido de vidini desementando de profundo d	e acreci deberá vidade pera er persona i descri	exhibir i) un plaz I asigna bir la as	zo no rado er	nayor d el inmu	e 15 dí ueble qu ológica	as natu ue albe de las	rales rga al	siguient I INSTIT	acitación es al inici UTO. e rutina y	recib o del mant	contrate	o, entreg	al técnico en limpieza y supervisores internos, cuando le sea requerido r al personal responsable asignado por el INSTITUTO, los Programas el tivo de cada uno de los integrantes de la plantilla adscrita al inmueble.	de Trabajo de No cumpl	No se consideró en la propue o no se suscribió el Anexo

& Guel

Jus ?

A House

placed



### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUINCENAL Y MENSUAL  Limpleza de muros que lo ameriten  Lavado de despachadores de agua  Rocolección de basura y limpleza de castos y/o botes de basura, y retiro de basura, y retiro de basura, del ayuntamiento  Lavado de loza (cafeteras, tazas y vasos utilizados an reuniones oficiales en las oficinas  Lavado de pisos  Limpleza de escaleras, barrido, trapado y limpleza de barradales  Rogado de plantas interioros  Limpleza de passillos  Limpleza y trapeado de pisos en general  Limpleza y trapeado de pisos en general  Limpleza y trapeado de pisos en general		No se consideró en la propu o no se suscribió el Anexo

Day

2 James

Justi)

Joseph Joseph James Jame



ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V.

	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
19 20 21 22 23 24	PROGRAMA DE ACTIVIDADES  Limpleze de mobililario de madera, metálico, tapicería, teléforos, aquipos, etc.  Limpleze da puertas y ventamas  Aspirado de mobililario de equipo de teguipo de tegicara  Aseo, desinfectado y desarrollado de sanitarios (plaos, paredes, muebles, minglitorios, la vabos, espejos) y aromatizado  Recolección y retiro de basura, oficinas, bafos y reniglas  Limpleza de de farea comunas  Limpleza de persianas  Limpleza de persianas  Limpleza de persianas  Limpleza de hornos microondas y refrigoradores  Limpleza de borlegas  Apoyo en servicios generales (bajo requerimiento)  Actividad quincenal  Actividad quincenal  Actividad quincenal  Actividad lunes, miárcoles y viernes  gado de plantes dos veces por semana	No cumple	No se consideró en la propu o no se suscribió el Anexo
Ma Bl y p En de	deberá proporcionar el servicio de limpleza solicitado sin alterar la operación del personal del INSTITUTO se deberá dejar utansilios (mechudos, trapos de limpleza, trapeadores, escobas, cubetas) y bolsas de basura en los pasillos, caleras, y oficinas si no se están ocupando en ese momento.  Intener completamente limplo y en orden los espacios para guardar los utensilios de limpleza la prastador del servicio deberá verificar diaramente que los baños cuenten con jabón liquido en los dispensadores, papel sanitario apel para las manos cada vez que se requiera.  caso de detección de lugua de agua y deterioro de accesorios en baños deberá ser reportado a la persona responsable administrativa limueble en que se preste el servicio.		

land June

Jan 1

Jan Held



### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
2.2.7 Frecuencia de limpleza de rutina y limpieza profunda El PROVEEDOR que resulte adjudicado deberá cumplir con las frecuencias de limpieza de rutina, limpieza profunda y áreas de oportunidad descritos conforme al formato (cédula) descrita.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2.2.8 Supervisión  EL INSTITUTO a través de los administradores del contrato en cada Centro de Costo, podrá en su caso designar por escrito al/la supervisor/a de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento dei cormitato, personal que firmara las cedulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas at administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su attención de forma inmediata.  Para la supervisión de las rutinas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad y limpieza profunda, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisior y por el responsable asignado por el INSTITUTO documento que servirá de base para la aplicación de las deductivas correspondientes.  El o los supervisores deberá tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:  A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto.  B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio.  C. Verticar mediatra check-les el cumplimiento de las rutinas.  D. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de limpieza.  E. Realizar las solicitudes de material al almanento de las rutinas.  D. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de limpieza.  E. Realizar las solicitudes de material al almanento de las rutinas.  D. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de limpieza.  E. Realizar las colicitudes de material al almanente de las rutinas.  D. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de limpieza.  E. Realizar las colicitudes de material al almanente de la la calicac Administratival y los Supervisores de cada inmueble del Instituto.  H. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Vocal Ejecutiva que la 05 Junta Distrital Ejecutiva, cuando dicho perso	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2.2.8.1 Formato de monitoreo del servicio realizado e incluido en el contrato de servicio de Ilmpleza Integral a inmueble	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribló el Anexo 1

Lat the fine

propries



### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

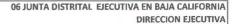
Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V

		3								E	V. I			No Cumple
FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO ÁREA		ODO DEL	UIDO EN I		,	LIMPIEZ	ו ר		٦		DE			
	1	LIMETS .	MAR	res T	MER	COLES	SAUCIO	EVER	- Vien	NES	DA.	DADO		
DESCRIPCION DEL MERVICIO	21	NO		NO	B(	NO.	1250	NO		NO	68	NO .		
				-			-					-		
				-	_		+		+ +					
													No summer	No se consideró en la propu
													No cumple	o no se suscribió el Anex
IIDINTOTALES:		02.0								S-TET				
NO REALIZADOS			1											
SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL					NOMBE	EYFIRM	A DEL SI	UPERVIS	ORDELA	EMPHES	A			
olección de basura													No cumple	No se consideró en la propi
EDOR a través de su personal deberá llevar a cabo todos los													No cumpre	o no se suscribió el Anex

Allas Sud

1 / Harris

Brank





#### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
2.3 OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO		
El PROVEEDOR garantizará que todo el personal que presta el servicio integral de limpieza en las instalaciones del Instituto cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)  El PROVEEDOR deberá entregar al área responsable del servicio por parte del INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el objeto de que se verifique que el personal contratado, se ancuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social – IMSS: Disciente debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social – IMSS: Disciente debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social – IMSS: Disciente debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social – IMSS: Disciente debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS del Mess del mes devengado y comprobante de pago de cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado. Disciente de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del bimestre devengado y comprobante de pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos IMSS-INFONAVIT correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago.  El PROVEEDOR deberá instruir a su personal a que guarde disciplina y orden en el trabajo, para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal de la convocante. Si el personal del PROVEEDOR incurriere en una falta de disciplina o respeto, el INSTITUTO podrá solicitar se sustituya esa persona de la plantilla amparada por el contrato. El PROVEEDOR deberá contar con los procedimientos para la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas o equipos utilizados en los trabajos en altura.	No cumple	No se consideró en la propues o no se suscribió el Anexo 1

Mis Allen

(July)





# ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
2.4 REQUISITOS ADICIONALES DEL LICITANTE El LICITANTE deberá designar a por lo menos una persona que brindará Atención Personalizada a todo el personal técnicos en limpleza; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. Debiendo incluir como parte de su oferta técnica nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos que considere necesarios para mantener constante comunicación.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2.4.1 Cuidado y protección de los bienes: Es necesario que el proveedor documente y establezca indicaciones, métodos o procedimientos encaminados a evitar el daño al mobiliario o acabados de los inmuebles propiedad del INSTITUTO. Asimismo, el personal del proveedor asignado en cada inmueble deberá de reportar por escrito, todas aquellas anomalías, fallas o descomposturas que detecte en el inmueble con la debida oportunidad al responsable asignado por el INSTITUTO para tal efecto.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2.5 DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO 2.5.1 Entregables		
El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:  1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.  2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio.  3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.  4. Listados de asistencia en cada centro de costo.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
2.5.2 Revisión de entregables  El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.  La Vocal Secretaria y la Vocal del Registro Federal de Electores, serán las responsables de revisar los entregables y remitir al Departamento de la Enlace Administrativa para la integración mensual.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribió el Anexo 1
4.3.1.1.Revisión de entregables El SUPERVISOR del contrato notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.	No cumple	No se consideró en la propuest o no se suscribió el Anexo 1

las gus

The same of the sa

phile



#### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

			Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
ONDICIONE	S CONTRACTUALES		No cumple	No se consideró en la propue o no se suscribió el Anexo	
Lugar y d	omicilios para la prest	ación del servicio			
AREA	DOMERIO	TIPO DE SERVICIO	KIT DE MICIO		
06 Junta Distrital Ejecutiva	Calle Segunda Benuto Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junia Distrital Ejecutiva)	Elementoe: 1 (sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 9:00 a 13:00 horas	Escoba Recogador Trapeador Plumero Plumero Plumero Plumero Supilio manual y W.C. Fibras Sunarizadores Suparies		No se consideró en la propue:
Módulo de Alención Caudadana 020651 y Vocalla del Registro Federal de	Calie Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	Elementos: 1 (Sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado	Escoba Recogsdor Trapasdor Plumero Cepilo manual y W.C. Filinas Atomizasdores Guantes	No cumple	o no se suscribió el Anexo
Federal de Electores		Sábado 9:00 a 13:00 horas			



### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.		
EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.		
Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.		
El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.	No cumple	No se consideró en la propuesta o no se suscribló el Anexo 1
El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.		
Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.		
El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.		
3.1.2 ASISTENCIA DEL PERSONAL		
Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO.		No se consideró en la propuest
Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del tumo que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	No cumple	o no se suscribió el Anexo 1
3.1.3 SUPLENCIA Y REEMPLAZO DE PERSONAL		
En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 08 (ocho) horas.		
En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina.	No cumple	No se consideró en la propuest o no se suscribió el Anexo 1
Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar formalmente al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.		



- Alexander

Julie Co



### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>							
		NTRATACIÓN ión será del 01 de	marzo al 31 de diciembre de 202	24.				No cumple	No se consideró en la propue o no se suscribió el Anexo
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL PORLOS SERVICIOS	MPORTE TOTAL FOR 10 MESES			
	06 Junta	1 persona, <u>sin</u> material Incluido, según descripción.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso efectoral consultas, etc.	GETTION	acresoros.				
1	Distritat Ejecutiva	1 persona, <u>sin</u> material Incluido, según descripción.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.					No cumple	No se consideró en la propue o no se suscribió el Anexo
					UBTOTAL				
				IVA (89	6) o (16%)				
Número de	e exhibicion	es			TOTAL				

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA DISTRITAL LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS VOCAL SECRETARIA DE LA JUNTA DISTRITAL LIC. VERENIZ VIDALES TORRES VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL JEANETTE ARACELY PADILLA ESTRADA



06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA
DIRECCION EJECUTIVA

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A DE C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Cumple

Razones por las que No Cumple

EJECUTIVA DEL 06 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA **EJECUTIVA DEL 06 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA** 

ELECTORAL DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 06 DISTRITO EN BAJA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 06 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA

Ilas Johnson



06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

#### **FUNCIONARIOS**

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-JDE-BC-001/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

#### 28 DE FEBRERO DE 2024.

NOMBRE DE LA EMPRESA	RFC (de la empresa licitante)	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	HORA
Jeanette Arany Pady		Jeanette, pacilla e ine cont	Andersu	10:00
Harumi Frida Timbo Mendan		havomi.tirabeine.mx	House	10:00
VERENICO DAMES TREES		Wereniz. Vidales@ine.mx	Can's	10:00
Maria Scarlett Bodalla Pala	46	sconlett. botulla @ me.mx	(just)	10:00



06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

#### LICITANTES

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-JDE-BC-001/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

28 DE FEBRERO DE 2024.

NOMBRE DE LA EMPRESA	RFC (de la empresa licitante)	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	HORA